



EDICTO EMPLAZATORIO

El JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, a la señora MAROLYN HURTADO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.623.035 de Bogotá. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 00199 2013 01730 por el delito de ABANDONO.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 5 de marzo de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 11 de marzo de 2021, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy _____ de 2021, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Proyectó: Libia Amparo Posada Hortúa